



ACTA No			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 3 de agosto de 2026	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Instructores		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR 1. Revisión de los proyectos formativos 2. Ejecución de lineamientos institucionales y documentación			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 3. Realizar actividades concernientes al Desarrollo Curricular			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Revisión inicial Se realizó una revisión reflexiva del proceso de trabajo vinculado al proyecto formativo, con especial énfasis en la necesidad de organizar el portafolio y centrar las actividades de manera ordenada. Además de hacer una revisión al contenido del documento en materia ortográfica y gramatical, antes de que la información sea enviada a la coordinación académica para su respectiva aprobación. Lineamientos institucionales Se enfatizó el cumplimiento de los lineamientos institucionales del SENA en el particular el coordinador Miguel Eduardo Caro hacia énfasis a la reunión de Desarrollo Curricular desarrollada el pasado Lunes 27 de Julio de 2026, donde se expusieron los nuevos lineamientos en materia de Deserción, donde se hizo una exposición completa del proceso además se llegaron a unos compromisos por parte de los instructores se llegó a la conclusión que ya existían casos en los cuales se debería iniciar la ruta de deserción, sin embargo en un sondeo realizado por el Coordinador Miguel se identificó que el Instructor Alexander Quiñones no había iniciado dicha ruta, al parecer a pesar de tener los conceptos y lineamientos claros no había iniciado dicho proceso, por tal motivo el coordinador fue enfático en recalcar que se deben cumplir los lineamientos institucionales por parte del equipo de instructores, y evitar de esta manera reprocesos. Respecto a la estructuración del proyecto formativo se expusieron de manera estructurada los componentes esenciales que debe contemplar:			



- Factores sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, considerando siempre a los aprendices.
- El proyecto es medible, verificable y posee propósito o intencionalidad clara.
- Describe los ambientes de aprendizaje necesarios para su ejecución.
- Relaciona el perfil y el talento humano requerido.
- Identifica materiales, recursos y equipos necesarios.
- Incluye el presupuesto definido para su ejecución.
- El tiempo de desarrollo se determina según la duración del programa de formación.
- El propósito básico está completamente definido desde el inicio.

Además de esto el coordinador Miguel Eduardo Caro menciona la importancia de la culminación del proyecto formativo como insumo fundamental para la estructuración de la planeación Pedagógica y la elaboración de guías de aprendizaje.

Uso crítico de la inteligencia artificial

EL coordinador Miguel menciona sobre el uso razonable de la Inteligencia Artificial, No obstante, se enfatizó que las personas poseen inteligencia natural y que la IA debe utilizarse únicamente como herramienta de apoyo, siempre bajo mirada crítica, puesto que no todo lo que genera la IA es correcto.

Cargue en Sofia plus, Proyectos Formativos- Rutas de Aprendizaje

Se explica por parte del coordinador Miguel el proceso que tiene que ver con la Publicación en Sofia Plus del Proyecto formativo, en el cual explica solo lo puede hacer el coordinador académico, de igual forma explica el proceso de la creación de la ruta de aprendizaje, la cual puede ser realizada por el equipo de instructores pero para efecto ilustrativos, hace énfasis en la importancia de que una vez creada la ruta de aprendizaje se asocien los aprendices a la misma para que estos cambien de estado de Inducción a Formación y la importancia de emitir los juicios correspondientes a los Resultados de Aprendizaje ya ejecutados en el desarrollo de la formación del programa de Articulación con la Media Técnica.

Conclusiones

El proyecto formativo debe incorporar de manera explícita todos los elementos metodológicos expuestos.

Una vez un proyecto ha sido guardado y finalizado, su edición suele requerir intervención de un rol superior

El uso de inteligencia artificial es válido solo como herramienta de apoyo, bajo mirada crítica.



Es indispensable que las fichas, después de ser finalizadas, registren correctamente la fecha de terminación.

Compromisos

- Seguir los lineamientos institucionales establecidos en las reuniones de desarrollo curricular, los cuales tienen impacto en el desarrollo de la formación de los aprendices atendidos.
- Revisar de manera ortográfica y gramatical, los proyectos formativos antes que se entreguen a la coordinación para su publicación final en Sofia Plus.
- El uso consciente y responsable de los instructores en materia de inteligencia artificial.

CONCLUSIONES

- La importancia de seguir los lineamientos institucionales tiene como resultados que se eviten reprocesos y en algunos casos malentendidos con los aprendices.
- La revisión rigurosa de los proyectos formativos tiene como resultado que el proceso de inspección y aprobación por parte de la coordinación académica sea más expedito y simplificado para la publicación de este.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

Se anexa formato GOR-F-085 V2 Lista de asistencia de la reunión

Anexos.



Ilustración 1 Desarrollo Curricular 3 de agosto



Ilustración 2 Desarrollo Curricular 3 de agosto



Ilustración 3 Desarrollo Curricular



Ilustración 4 Desarrollo Curricular



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Desarrollo Curricular III Trimestre Art Edc Media Técnica											
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
1	Luis Bello Comila	16936400		X		SENA CC	luisbello@senacc.gov.co	313246216			
2	Ignacio Bello Comila	16481792		✓		SENA CC	ignaciobello@senacc.gov.co	317282826			
3	Brian Mario Bello	114412655		✗		SENA CC	brianmario@senacc.gov.co	313444424			
4	Geetha Valencia	35890679		—		SENA CC	geetha.valencia@senacc.gov.co	314628466			
5	Mario Alexander Valencia	16497472		✓		SENA CC	marioalexander@senacc.gov.co	321414692			
6	Armando Melendez	1090334378		✓		SENA CC	armandomelendez@senacc.gov.co	313311616			
7	Jhon Wilfredo Ramos Carreón	1074875354		✓		SENA CC	ramoswilfredo@senacc.gov.co	316767782			
8	Lina Linares	26366744		✓		SENA CC	linalinares@senacc.gov.co	317590607			
9	Erka Andrea Escobar Pineda	59235150		✓		SENA CC	erkaandrea@senacc.gov.co	300205682			
10	William Pineda	14882810		✓		SENA CC	william.pineda@senacc.gov.co	315413144			
11	Juan Valenzuela	1061717419		✓		SENA CC	juanvalenzuela@senacc.gov.co	310558383			
12	Ana María S	29187691		X		SENA CC	msalazar@senacc.gov.co	2130443			
13	Miguel E. Caro M.	1672049		✓		SENA CC	miguelcaro@senacc.gov.co	4648055	✓		
14	Ana María S	29187691		X		SENA CC	msalazar@senacc.gov.co	2130443			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

CS Escaneado con CamScanner

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084V02